

## 4ª ASAMBLEA GENERAL DE LA RED DE CAPACITACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO IBEROAMERICANO

### CONCLUSIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS

#### ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL

**PRIMERO:** Se aprobó, por unanimidad, la incorporación formal de Portugal, como miembro de RECAMPI.

**SEGUNDO:** Se presentó y aprobó el informe de la Secretaría Pro Tempore a cargo de la representación de México.

**TERCERO:** El seguimiento de acuerdos de la 3ª Asamblea General de la Red fue analizado en los siguientes grupos de trabajo:

1. Relaciones Internacionales: Constituido por las representaciones de Colombia, Costa Rica, Chile, España, Guatemala, Paraguay, Portugal, y Puerto Rico.
2. Página Web: Constituido por las representaciones de Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, España, México, y Nicaragua.
3. Programación: Constituido por las representaciones de España, Honduras, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.
- 4.

**CUARTO:** Se toman en consideración y aprueban las siguientes propuestas formuladas por los grupos de trabajo:

#### ***Grupo 1: RELACIONES INTERNACIONALES***

Informado el grupo de las dificultades encontradas por la actual Presidencia y Secretaría Pro-tempore de la Red para dar cumplimiento al acuerdo Decimoséptimo de la IIIª Asamblea General de RECAMPI celebrada en México DF los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2004, en el sentido de gestionar ante Organismos Internacionales la búsqueda de financiación externa que permita la consolidación operativa de la red y el diseño de sus propias actividades formativas. El grupo considera que, sin renunciar a encontrar una fuente de financiación que permita multiplicar nuestros esfuerzos formativos, se debe poner el énfasis en que RECAMPI sea conocida en los distintos Foros y Redes

Internacionales en los que participan nuestros Ministerios de Justicia y Fiscalía General de la Nación, y en el empeño de ofrecerse como el instrumento técnico especializado para la formación del Ministerio Público.

En este sentido, el grupo somete a la Asamblea General las siguientes propuestas de acuerdos:

1. Comprometer el empeño de los representantes nacionales aquí presentes en el sentido de mantener un contacto permanente con la Secretaría Pro-tempore con vistas a:
  - Elaborar un catastro o censo de instituciones a contactar, entendiendo que estas pueden ser públicas o privadas, siempre que estén conectadas con la capacitación para la implementación de políticas prioritarias para el Ministerio Público. En esta relación se hará constar la descripción de funciones, actividades de interés para RECAMPI, contacto y posibilidades de actuación de recíproco interés.
  - Mantener en red –a través de la página Web– la información actualizada de dichas instituciones, las gestiones realizadas en nombre de RECAMPI, y las actividades que puedan abrirse para miembros de la Red con expresión de condiciones y requisitos en su caso.
  - Realizar a nivel nacional una relación exhaustiva de los Convenios del Ministerio de Justicia y Fiscalía General de la Nación que puedan contener compromisos relacionados con la capacitación en cualquiera de sus modalidades del Ministerio Público.
  - Alojar en la página Web de RECAMPI toda la información que se considere pertinente sobre actividades formativas, programas, funcionamiento del sistema de justicia nacional, con objeto de disponer de un fondo documental en el que buscar información sobre semejanzas y diferencias con los demás modelos nacionales.
  - Responsabilidad de mantener vivo el nexo de unión de nuestros Centros Nacionales de Capacitación con la Secretaría Pro-tempore de la Red, con lo que ello implica en cuanto a:
    - Dar respuesta a los compromisos de información y gestión para los que sea requerido desde la Red,
    - Incluir en la programación nacional las actividades de RECAMPI o abiertas a sus países miembros, así como informar a la Red de las ofertas formativas abiertas a otros países de la Red, y de la información pertinente para presentar candidaturas,
    - Mantener, en la medida de lo posible, la continuidad en la representación de RECAMPI, entendiendo que esta debe recaer antes que nada en los responsables de la capacitación, y

- asegurando en caso de renovación de los responsables, que se garantice el conocimiento y continuidad de los compromisos
- Planificar con la suficiente antelación las actividades, de forma que se disponga del tiempo necesario para dar la respuesta adecuada.
2. Sin perjuicio de considerar esta línea de trabajo. El grupo recomienda la toma en consideración de la Asamblea para que dé un mandato al Presidente y Secretario Pro-tempore en el sentido de no abandonar el empeño que lleve a la consecución de fuentes de financiación que permitan la asunción de actividades propias a lo largo del año 2006. En este sentido, la formalización de la personalidad jurídica podría resultar conveniente y oportuna.
  3. El grupo de trabajo propone a la Asamblea un pronunciamiento claro en cuanto a la voluntad de RECAMPI de mantener estrechos contactos y colaboración con todas las Asociaciones, Foros y Redes relacionadas con el Sector Justicia en Iberoamérica, sin por ello renunciar a su identidad propia y diferenciada con la misión, visión y valores que originó su nacimiento, entre los que destaca su apuesta por la multidisciplinariedad y cooperación integradora con otros colectivos profesionales imprescindibles en la tarea de hacer justicia, singularmente, el Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales, los Médicos Forenses, los Abogados del Estado y la Policía Judicial.
  4. El Fiscal General de Puerto Rico se ofrece a hacer gestiones con la Fiscalía General de la Republica Dominicana encaminadas a conseguir la incorporación de pleno derecho de este país a RECAMPI.

## ***Grupo 2: PÁGINA WEB***

### **PRIMERO**

#### **Revista electrónica**

Toda vez que no se recibieron colaboraciones para conformar el nº 1 de la Revista Electrónica, el grupo de trabajo de página Web propone a la Asamblea el siguiente acuerdo:

Cada Delegación presentará, en un plazo que no exceda del 10 de diciembre, los artículos que considere para ser publicados; se pueden incluir documentos de ciencias forenses, para ser incorporados a una nueva sección del mismo nombre.

El director de la Revista remitirá al Consejo de Redacción los textos propuestos para su aprobación; mismos que le deberán ser devueltos, a más tardar, el 20 de diciembre. De cumplir los miembros los plazos de la presente convocatoria, se podría contar con la edición electrónica de la Revista antes de fin de año. Se anexan las características de presentación de colaboraciones.

Se propone que el Consejo de Redacción quede constituido, de conformidad con los Acuerdos previos, por España, Argentina, Venezuela, México, Brasil y Cuba.

## **SEGUNDO**

### **Bases de Datos**

Cada país miembro remitirá a la Secretaría *Pro tempore* la actualización de la ficha técnica, a más tardar, el día 10 de diciembre del corriente año.

Se considera necesario proponer a la Asamblea sustituir el Acuerdo de la elaboración de bases de datos de personal docente calificado, por uno que prevea la inclusión, en la ficha técnica, de las áreas de trabajo en las que cada Centro considera factible la colaboración, dada su experiencia en la materia.

## **TERCERO**

El grupo de Página *Web* considera oportuno que la Asamblea General, por conducto de la Presidencia, en todo caso auxiliada por este Grupo, solicite formalmente a la Dirección de la ESMPU do Brasil, información sobre las posibilidades de aprovechar la plataforma existente en su país, a fin de que la Red pueda contar con la infraestructura tecnológica adecuada para desarrollar, en el mediano plazo, cursos de formación en línea. Ello sin perjuicio de seguir utilizando otras formas de capacitación virtual, como son la videoconferencia y los cursos multimedia en intercambio, que se incorporarán a la página *web* de la Red.

A fin de contar con la información de la infraestructura tecnológica de cada Centro y país, proponemos que las fichas adjuntas sean remitidas, por cada país, antes del 10 de diciembre del presente año, a la siguiente dirección electrónica de la Secretaría *Pro tempore*.

## **CUARTO**

El grupo de trabajo de Página *Web*, reconociendo que la destacada y fructífera labor de la Procuración General de la Nación Argentina, por el diseño, la construcción y el mantenimiento de la Página Web de la Red ha sido prácticamente un esfuerzo individual, considera proponer a la Asamblea General que, este grupo se constituya en un apoyo permanente en la actualización y provisión de contenidos.

### ***Grupo 3: PROGRAMACIÓN***

I.- Definición de las líneas básicas del Plan Estratégico, se concluyó que:

1.- Éste debía fijarse para un periodo de tres años: 2006-2008, sin perjuicio de que las realidades que puedan ir surgiendo hagan variar las prioridades, lo que deberá ser valorado en las sucesivas Asambleas.

2.- El objetivo final del plan estratégico de programación de la Red, en la línea de cumplimiento de los fines generales incluidos en la carta fundacional de RECAMPI, sería la consecución de un mayor fortalecimiento de la figura del Ministerio Público, conseguido desde la capacitación, que nos debe llevar a un fiscal más formado y más consciente de su rol en el proceso y en la sociedad, como defensor del interés público y social y promotor de los derechos humanos.

3.- La estructura y contenido del plan estratégico debería partir de la realidad actual de la Red, que está constituida por distintas fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, de modo que RECAMPI es una Red con muchas potencialidades que pueden y deben ser aprovechadas.

4.- La programación que se realice en este grupo dependerá en buena medida de condicionantes que se deciden en otros, tales como la necesidad de buscar un presupuesto propio, mejorar las vías de comunicación entre los puntos de contacto y potenciar los beneficios de la página Web y de la revista digital.

A este fin sería útil conceptuar la revista como forma de capacitación, de modo que los ejes temáticos elegidos por la Red como prioritarios se refuercen mediante la publicación en la revista de los trabajos académicos.

5.- Para el cumplimiento del objetivo general del plan estratégico 2006-2008, se marcan como grandes ejes transversales de la política de capacitación de RECAMPI:

a) el fortalecimiento de la conciencia ética y social del Ministerio Público

b) la enfatización en la mejora de aptitudes, capacidades y habilidades específicas para las áreas que lo precisen.

6.- El desarrollo de estos dos grandes ejes transversales precisa, de cara a garantizar su éxito y cumplimiento, la fijación de una agenda académica mínima por año, de modo que al menos se realice una acción pensada por y para los miembros de RECAMPI por cada una de las dos grandes áreas identificadas. Entendemos que la Asamblea General es el órgano competente para fijar la agenda académica anual.

**II.-** Dentro de esta concepción, para el año 2006 consideramos prioritario programar:

a) en el eje del fortalecimiento institucional, al menos una acción de capacitación referida a la ética y los derechos humanos

- b) en el eje de la especialización, sendas actividades referidas a medioambiente y violencia de género.

Se propone que en el diseño de las temáticas concretas a tratar, así como en la estructuración y selección de profesorado, se emplee un sistema homologado por instituciones de diversa naturaleza, habituales patrocinadoras de acciones formativas, que requiere la fijación de elementos mínimos:

- a) en la planificación: objetivo general, objetivos específicos y resultados esperados.
- b) en la ejecución: recursos empleados, modalidades formativas, instituciones implicadas y cronograma
- c) en la evaluación: indicadores y sostenibilidad.

Sería conveniente la búsqueda de una financiación externa, referida a la Red como tal, que sirviera para fomentar estos dos ejes generales, lo que contribuirá sin duda al fortalecimiento de la visibilidad y presencia de esta Red en los distintos foros, todo ello sin perjuicio de la colaboración de RECAMPI con otras instituciones y redes de capacitación, como RIAEJ entre otras.

Como propuesta formativa para el año 2006 Venezuela dispone de la capacidad para implementar un curso sobre ética y derechos humanos, y dos más sobre violencia contra la mujer y derecho medioambiental, que pone al servicio de RECAMPI.

Igualmente, España, pone al servicio de la política de programación general marcada otras tres actividades: un seminario conjunto para fiscales y médicos forenses en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), sobre el papel de la medicina forense y del ministerio Público en la investigación criminal; un seminario sobre la protección de los derechos humanos en el proceso penal, que celebraremos en la ciudad de Antigua, en Guatemala; y un seminario referido a la Cooperación Jurídica Internacional, que tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia.

**III.-** Como complemento de este plan general, se considera óptimo que los países integrantes de RECAMPI pongan a disposición de la Red cuantas acciones formativas se realicen en sus respectivos territorios, que entren dentro de las dos grandes temáticas identificadas, así como la continuidad de la política de apertura de las acciones formativas nacionales a todos los países miembros de RECAMPI.

#### **QUINTO: Renovación de cargos para el periodo 2006.**

La Asamblea General elige como integrantes de la Junta Directiva para el periodo 2006 a: Argentina, Colombia, Costa Rica, México y Paraguay; y de entre los miembros de esta Honorable Junta nombra a Paraguay como Secretario Pro Tempore.

Así mismo, la Asamblea General nombra a Perú como Presidente de la Honorable Junta Directiva para el periodo 2006

Los representantes de los países miembros participantes

<b><i>País miembro:</i></b>	<b><i>Representante:</i></b>	<b><i>Firma:</i></b>
<b><i>Argentina</i></b>	Dr. Carlos Ernst, Fiscal General F.G. de Formación, Capacitación y Estudios Superiores	
<b><i>Brasil</i></b>	Dr. Hinderburgo Chateubriand Pereira Diniz Filho, Procurador Regional de la República. Director de post-grado ESMPU	
<b><i>Colombia</i></b>	Dra. Esperanza Peña Redondo, Directora de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público	
<b><i>Costa Rica</i></b>	Dra. Yamileth Achong Ching, Fiscal Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	
<b><i>Cuba</i></b>	Dr. Miguel Ángel García Alzuragay, Fiscal Jefe Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración	
<b><i>Chile</i></b>	Dra. Blanca Alarcón Zúñiga, Jefa del Gabinete del Fiscal Nacional	
<b><i>Ecuador</i></b>	Dr. Bruno Sáenz Andrade, Director de la Escuela de Fiscales del Ministerio Público	
<b><i>España</i></b>	Dr. Artemi Rallo Lombarte. Director General del Centro de Estudios Jurídicos	
<b><i>Guatemala</i></b>	Dr. Gustavo Antonio Ordóñez Nájera, Secretario General del Ministerio Público	
<b><i>Honduras</i></b>	Dr. Ricardo Matute Bertrand, Fiscal Titular IV asignado al Departamento de Capacitación del Ministerio Público	
<b><i>México</i></b>	Dra. Mercedes Peláez, Secretaria General de la Academia INACIPE (Instituto Nacional de Ciencias Penales).	
<b><i>Nicaragua</i></b>	Dra. María Lourdes Bolaños Ortega, Fiscal General Adjunta de la República	
<b><i>Panamá</i></b>	Dr. Abilio Batista, Secretario de Asuntos Legales de la Procuraduría General de la Nación	
<b><i>Paraguay</i></b>	Dr. Humberto Insfrán Miranda, Fiscal Adjunto encargado del Área de Capacitación	
<b><i>Perú</i></b>	Dr. Rubén Quispe Cueva, Subgerente de la Dirección Académica de la Escuela del Ministerio Público	
<b><i>Portugal</i></b>	Dr. Francisco Narciso, Procurador de la República. Director Regional del Centro de Estudios Judiciários	
<b><i>Puerto Rico</i></b>	Dr. Pedro Goyco Fiscal General	

<i>Uruguay</i>	Dra. Mariella Saettone, Directora de la Sección Internacional del Área de Capacitación Unidad de Fortalecimiento	
<i>Venezuela</i>	Dr. Ronald García, Centro de Estudios Superiores de Ministerio Público y Fiscal	

